LITORALPRESS

Fecha: 01-03-2025
Medio: La Estrella de Iquique
Supl. : La Estrella de Iquique
Tipo: Noticia general
Título: Detectaron a dos naves pescando en área prohibida

Pág. : 5
Cm2: 420,5

Tiraje: 9.500
Lectoría: 28.500
Favorabilidad: No Definida

Detectaron a dos naves pescando en área prohibida

Fueron fiscalizadas y transportaban 60 toneladas de anchoveta.

Germán Pozo-Sanhueza
La Estrella de Iquique

ARMADA

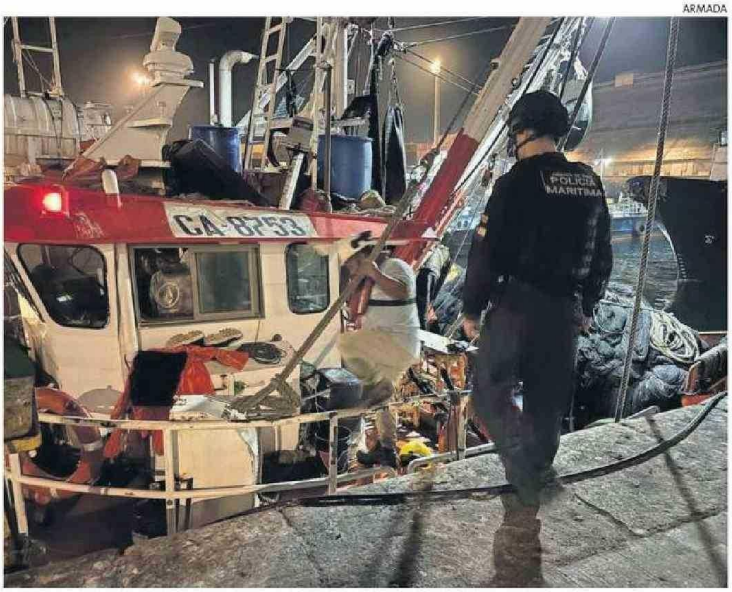

DUEÑOS DE LAS EMBARCACIONES QUEDARON CITADOS AL JUZGADO DE LETRAS.

La noche del jueves, el Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca) junto a personal de la Armada, realizaron una serie de fiscalizaciones para verificar el cumplimiento de la normativa vinculada a las operaciones de pesca que se realizan en la primera milla marina, detectando a dos embarcaciones que estaban realizando extracción de recursos marinos con cerco en esta zona, lo cual infringe la normativa. Ambas naves transportaban cerca de 60 toneladas de anchoveta

"Esta fiscalización se realizó en el sector de Playa Brava, donde fueron sorprendidas dos embarcaciones efectuando pesca con cerco en la primera milla, lo cual está prohibido según el decreto supremo 408", comentó el capitán de fragata litoral, Gerardo Velásquez, capitán de puerto de Iquique.

Explicó que a raíz de la presencia de ballenas jorobadas en esta zona, que buscan su alimento cerca de la costa, han incrementado la vigilancia de la zona, para no solo proteger a estas especies y hacer valer la normativa que establece un cerco de seguridad de 100 metros entre estos ejemplares y las embarcaciones, sino que también para hacer cumplir la ley que regula la extracción de recursos marinos en esta zona.

"Existe un sistema de control que nos da la posición de las embarcaciones que hay en el mar de forma automática y en tiempo real, que dispone Sernapesca y que podemos monitorear. Junto a este sistema de detección, realizamos patrullajes todos los días en la zona, en especial durante las tardes, donde estas flotas salen a pescar, dado que a esa hora la anchoveta está dentro de la milla", añadió

71%

han disminuido las embarcaciones pescando en la zona adyacente a la primera milla.

100

metros de distancia deben mantener las embaraciones de las ballenas jorobadas.

Mauricio Ulloa, director regional de Sernapesca, dijo que una vez se detectó la presencia de las embarcaciones en plena faena, "personal del Servicio y efectivos de la Armada en un operativo conjunto abordan las embarcaciones y proceden a cursar las infracciones correspondientes y realizar la incautación de las redes cerqueras con las que estaban operando y la pesca capturada, hasta llegar al puerto de Iquique".

Destacó que gracias al trabajo mancomunado con la Armada "se pudo constatar que hubo una disminución notable, de un 71%, en la presencia de las embarcaciones que estaban realizando faenas de pesca en la zona adyacente a la primera milla".

Consultados sobre la extensión de la veda a la anchoveta, que es codiciada por estas embarcaciones en la primera milla, desde la Subsecretaría de Pesca indicaron a este medio que "existe un trabajo en línea con la preservación de este recurso", señalando que comunicarán de manera oportuna medidas que se tomen al respecto, dando a entender que estarían evaluando la opción de extender esta medida de preservación de la especie marina.

LICITA
"SERVICIO DE MANTENCIÓ
SISTEMAS DE DETECCI
INSTALAC

Bases disponibles desde el 1 de marzo, en el s

Visita a terreno: OBLIGATORIA, 10 de marzo , 10:30 h
Consultas: Del 10 al 14 de marzo, hasta las 18:00 hrs.
Contacto: licitacionmantenimiento@zofri.cl
Respuestas a consultas y aclaraciones: 18 de marzo,
Presentación y apertura de ofertas: 2 de abril, a las 1